









Decálogo Mesoamericano para un Modelo de Inclusión Digital:

- 1. Reconocer y abordar las barreras de grupos vulnerables y de acceso a la infraestructura TIC como desafíos para cerrar brechas digitales.
- 2. Garantizar contenido digital accesible y apropiado para todas las personas, incluidas las pertenecientes a grupos vulnerables, promoviendo su respaldo a través de leyes y subsidios equitativos y medibles.
- 3. Fomentar el desarrollo de políticas públicas sostenibles en el tiempo, para implementar estrategias de inclusión digital en diversos sectores.
- 4. Promover que se amplíe la cobertura de servicios básicos asequibles y fomentar la alfabetización digital para contribuir a la inclusión en todas las comunidades, en particular en las más apartadas.
- 5. Integrar, como elementos esenciales en los modelos de inclusión, el uso eficiente de los fondos de acceso universal y los sistemas híbridos de aprendizaje, impulsando la integración de los sectores públicos, privados, la academia y las organizaciones de la sociedad civil.
- 6. Promover el desarrollo de una currícula académica inclusiva para dotar a toda la población de competencias y habilidades digitales básicas.
- 7. Impulsar la disponibilidad de equipos y el acceso al Internet de banda ancha de manera asequible para todos los sectores de la población.
- 8. Fortalecer el marco jurídico existente, para promover la inclusión digital y proteger los derechos de acceso a la tecnología.
- 9. Propiciar el compromiso institucional al más alto nivel y promover la participación activa de la población en todos los procesos de inclusión digital.
- 10. Fortalecer la cooperación internacional para promover la inclusión digital en la Región Mesoamericana.